

PUBLICACION EL DIARIO "EL PERUANO".- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTARON RAUL OLIVERA CHAVEZ Y JUANITA LEONOR MENDIETA SANTOS DE OLIVERA, SOLITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE, UBICADO SECTOR PICHANAQUI, PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN, INCRITO P.E. Nº 11069266 OFICINA REGISTRAL SATIPO, ÁREA REAL: 6,185.91 M2; PERÍMETRO: 336.51 ML.; POR EL NORTE: CON LA AV. CIRCUNVALACIÓN (ANTES RIO PICHANAQUI) CON 31.34 ML. - POR EL ESTE: CON EL JR. SEÑOR DE MURUHUAY (ANTES FELIX HUARCAYA OSORIO) EN DOS TRAMOS 84.81ML Y 32.23 ML. HACIENDO UN TRAMO TOTAL DE 117.04 ML., POR EL OESTE: CON EL JR. LAS ALMENDRAS (ANTES PROP. COOPERATIVA CAFETALERA TAHUANTISUYO LIMITADA Nº 5 DE PICHANAQUI) CON 115.39 ML. POR EL SUR: CON JR. 9 DE DICIEMBRE (ANTES PROP. FELIX HUARCAYA OSORIO) CON 75.00ML; DANDO DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. 24 DE FEBRERO DE 2025, IVAN M. CORAL FLORES, ABOGADO NOTARIO, PICHANAQUI CHANCHAMAYO.